



FORO DE UNIVERSIDADES NACIONALES PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020

Sra. Presidenta del INTA
Dra. Ing. Agr. Susana Mirassou
SU DESPACHO
REF: Reincorporación de IPAF NEA, Cuyo y Patagonia
como Institutos a la estructura del organismo

Las y los representantes de las casi cincuenta Universidades que conforman el Foro de Universidades Nacionales para la Agricultura Familiar - FUNAF, nos dirigimos a Ud. con el objeto de solicitar formalmente se gestione la restitución de los Institutos de Investigación y Desarrollo para la Agricultura Familiar (IPAF) de las regiones NEA, Cuyo y Patagonia, al ámbito del CIPAF-INTA, con la jerarquía que tuvieran antes de ser reducidos a Áreas de investigación de Centros Regionales, mediante la Resolución 326/2019 del 28 de marzo de 2019 del Consejo Directivo de la Institución que Ud preside actualmente.

La creación del CIPAF y de los Institutos de Investigación regionales especializados en la generación de tecnologías y conocimientos para la Agricultura Familiar, significó un avance importante en el reconocimiento del sector por parte del Estado y en la implementación de políticas públicas específicas, constituyéndose en un organismo modelo, reconocido más allá de nuestras fronteras, en materia de innovación institucional orientada a la investigación tecnológica para la producción familiar.

Los cinco Institutos regionales, con sus funciones originales, constituyeron desde su creación un espacio de acción y compromiso, mediante el impulso y desarrollo de la investigación y el desarrollo tecnológico participativos orientados a las necesidades y voluntades de los productores familiares y adecuadas a diferentes realidades agroecológicas y económico sociales. El carácter innovador de su impronta se basó, además, en la puesta en marcha y dinamización de una compleja red de vínculos institucionales que se construyó y se sostuvo a lo largo de más de una década, como resultado del esfuerzo colectivo de técnicos, productores, organizaciones sociales, universidades y establecimientos educativos de todos

los niveles, red de la cual este Foro de Universidades Nacionales para la Agricultura Familiar participa desde hace once años.

Por esta razón, oportunamente adherimos al inmediato rechazo y las numerosas muestras de preocupación respecto de la reestructuración que resultara en la reubicación y pérdida de funciones y presupuesto de los IPAF, expresadas por Universidades Nacionales, instituciones de ciencia y técnica y organizaciones sociales vinculadas a la agricultura familiar. En aquel momento, expresábamos que la decisión del Consejo Directivo, tomada sin mediar consulta previa con los referentes institucionales del CIPAF y los Centros Regionales que deberían absorber las estructuras que se pretendían reordenar, ponía en riesgo el aporte imprescindible del INTA a la generación de conocimiento y tecnologías orientadas a diferentes sectores sociales de la producción agropecuaria y la amplia presencia territorial que favorece el desarrollo de tecnologías con y para los productores agropecuarios, adecuadas a las diferentes realidades agroecológicas y sociales. Pero en particular se debilitarían las líneas de trabajo orientadas a la Agricultura Familiar, además de haberse desconocido la compleja red de vínculos interinstitucionales construida a lo largo de más de una década, como resultado del esfuerzo colectivo de técnicos, productores, organizaciones sociales, universidades y establecimientos educativos de todos los niveles. La respuesta colectiva a dicha decisión puso de manifiesto la alta consideración, en diferentes ámbitos, del papel y la importancia de las acciones que venían desarrollando los Institutos, así como la importancia de su vinculación con otros organismos de investigación y de gestión en los territorios.

El *Decenio de la Agricultura Familiar* proclamado por la Naciones Unidas a partir del año 2019 adquiere nuevo impulso en nuestro país, con nuevas condiciones políticas e institucionales, el reconocimiento en un discurso de asunción presidencial -por primera vez en la historia argentina- de *“la agricultura familiar y el cooperativismo”* como *“actores centrales de las políticas públicas”*, y frente a la necesidad de *“garantizar la seguridad alimentaria”* que advirtiera el actual Ministro de Agricultura, resulta imperativo fortalecer un proyecto que tiene a la Agricultura Familiar como sujeto estratégico, agilizando las acciones que permitan jerarquizar y restituir funciones a aquellos organismos con capacidades de intervención en el sector.

La Agricultura Familiar cumple un rol protagónico en la matriz socioeconómica nacional y de los territorios rurales a través de la producción de alimentos para el mercado local, sobre todo en mercados de proximidad. Existen en el país alrededor de 220.000 unidades de producción familiares que representan el 66% de las explotaciones agropecuarias en tan sólo el 13% de las tierras productivas disponibles, el 20% del valor bruto de la producción y el 54% del empleo rural. A partir de esta consideración, propiciamos desde el FUNAF la necesidad de sostener una política de fortalecimiento de un sistema público de desarrollo científico nacional basado en criterios de rigurosidad que no desconozca la función social de la ciencia y la tecnología y su articulación con las necesidades de la población, y

particularmente de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Entendemos que la restitución de las funciones de los IPAF NEA, Cuyo y Patagonia, así como el otorgamiento para los cinco IPAFs de un presupuesto acorde a dichas funciones, bajo la coordinación del CIPAF, constituye un primer paso necesario en ese sentido. Vale recordar que este organismo es, dentro del INTA, el que cuenta con la mayor cantidad de convenios de investigación y extensión acordados con Universidades Nacionales.

La vinculación de los IPAF regionales con las organizaciones de productores familiares y campesinos, y con redes de producción, comercialización y consumo solidario, también conformó un espacio de asistencia técnica, actividades de capacitación, asesorías, consolidación de mercados de proximidad, que debe sostenerse y fortalecerse regionalmente, siendo que resulta imprescindible para que, sobre todo en escenarios críticos como el actual, la Agricultura Familiar llegue a una cantidad creciente de hogares con productos cada vez más frescos, sanos, más inocuos y de mejor calidad, y por cierto en un mayor volumen.

Hoy más que nunca, en tiempos en que una pandemia afecta profundamente tanto la producción y acceso a los alimentos como el desenvolvimiento de los territorios rurales, consideramos necesario recuperar y fortalecer las acciones de intervención en estos ámbitos, y no sólo en aquellos territorios donde la intervención de los IPAF se presentaba como más urgente y relevante antes de la pérdida de funciones que resultara de su reestructuración como agencia, sino en todas las regiones del país, especialmente en los territorios en que los IPAF afectados por la reestructuración cumplían funciones de alta relevancia.

Desde marzo 2020, la crisis planetaria de la pandemia del COVID19 puso en evidencia la importancia de la AF para el abastecimiento de alimentos a la totalidad de la población. En Argentina, el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) dispuesto por el Estado Nacional el 20 de marzo (y aún en vigencia), como medida principal para evitar la propagación del COVID 19, impulsó cambios en los territorios y reconfiguró el acceso a los alimentos en cada localidad. Los actores de la Agricultura Familiar debieron apelar a Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para afrontar cambios en los modos de comercialización. Las restricciones de circulación obligaron a la reinención y reestructuración del sector AF para poder cumplir el compromiso de abastecimiento a una población que debe permanecer en sus hogares. Nuevas formas de producción y comercialización son requeridas por consumidores cada vez más conscientes de la importancia de los alimentos sanos y de proximidad, a la vez que se requiere con urgencia la elaboración de protocolos de seguridad, inocuidad e higiene para la elaboración, comercialización y distribución de alimentos en toda la cadena agroalimentaria. En estas cuestiones, es fundamental el aporte que pueden realizar los IPAFs en todas las regiones de Argentina, mediante acciones de investigación y transferencia tecnológica. En este marco, resulta de este modo imprescindible restablecer la coordinación estratégica en la gestión de todos los Institutos que componían el CIPAF, cuya capacidad de intervención se hace

presente aún en aquellas geografías que parecen más remotas y alejadas de la gestión de otros organismos de ciencia y técnica.

Asimismo, la restitución de los tres IPAF al ámbito del Centro de Investigación, puesto que los Institutos han extendido una fuerte presencia territorial -valorada especialmente en zonas de creciente desarraigo y pobreza rural como por ejemplo las “Tierras Secas” de Cuyo-, favorece la coordinación y la participación inter institucional y la participación comunitaria en sistemas de extensión e investigación orientados al desarrollo de tecnologías apropiadas a realidades agroecológicas y sociales de espacios de gran fragilidad ecológica, y adecuadas y comprometidas con las particularidades y demandas de agricultores familiares, campesinos e indígenas. Como ejemplo, mencionamos los aportes realizados por los Institutos en mejoras del acceso al agua, la valorización del trabajo de la mujer rural, entre otros.

Desde una perspectiva estratégica, de desarrollo territorial que apunte a mejorar las condiciones de vida de los sujetos socio-económicos y a la soberanía alimentaria, se hace necesaria la coordinación y promoción de los criterios de interinstitucionalidad que motivaron la creación del CIPAF y de los cinco Institutos regionales que lo integraban. Sin lugar a dudas, este espacio institucional de intervención, extensión, investigación, desarrollo, que recoja las experiencias generadas en los territorios promoviendo asimismo la participación de los productores familiares, campesinos e indígenas, debería completarse necesariamente con la justa y hasta hoy demorada presencia de estos sujetos sociales en las instancias de decisión del INTA. Por esta razón, proponemos y solicitamos gestione Ud. la representación del sector de la Agricultura Familiar en el Consejo Directivo de INTA.

En consideración de lo expuesto, solicitamos por medio de la presente acceda a reunirse con este Foro a fin de exponer en detalle los argumentos que avalan las solicitudes que aquí presentamos, reunión en la cual requerimos, además, estén presentes los Representantes de AUDEAS y CONADEV ante el Consejo Directivo del INTA.

Esperando pueda Ud. hacerse eco de nuestras demandas, y reafirmando nuestra disposición y compromiso con las acciones que en conjunto hemos llevado adelante y que puedan emprenderse a partir de hoy en el sentido de la solicitud presentada, la saludamos cordialmente.

**FORO DE UNIVERSIDADES NACIONALES
PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR**
*(se anexa Carta de Intención entre los Foros de Universidades Nacionales para la
Agricultura Familiar y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria)*

Recibido
18/5/18 S. Pihou Oficial Diseno

CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LOS FOROS DE UNIVERSIDADES NACIONALES PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA, en adelante el INTA, con domicilio legal en la calle Rivadavia 1439, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por el Presidente del Consejo Directivo, por una parte y los cinco FOROS DE UNIVERSIDADES NACIONALES PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR, representados por los abajo firmantes y considerando:

- 1) Que la Agricultura Familiar (AF) es definida por los FOROS como aquella que se caracteriza por el predominio de la mano de obra familiar y el involucramiento directo de la familia en el trabajo en las unidades, tratando de incorporar otros elementos que se identifican con la heterogeneidad propia del sector (como la pluriactividad de las familias o de las explotaciones, el grado de capitalización, y el tipo de articulación con diferentes eslabones de la cadena agroalimentaria y otros que complejizan la caracterización como la racionalidad propia de este tipo de productores, el papel de las dinámicas familiares, la transmisión de la propiedad de generación en generación, el difuso límite entre empresa y familia, el lugar de residencia, entre otras).
- 2) Que la diversidad socioproductiva y territorial del país requiere considerar, dentro de la AF, a las formas campesinas (o cercanas a ellas) como aquellas que podrían ubicarse más cerca de las pequeñas y medianas empresas, que requieren de abordajes y líneas de políticas específicas, pero que contribuyen en su conjunto a la posibilidad de un desarrollo agrario diferente al dominante en la actualidad. Que la AF representa a un sector que requiere de múltiples acciones simultáneas vinculadas con el desarrollo rural integral, incluyendo el apoyo a la agricultura urbana y periurbana, en permanente disputa por territorios y con históricas desventajas en el mercado.
- 3) Que el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF) del INTA, tiene como objetivo generar conocimientos en una construcción participativa junto con los agricultores familiares, a través de la conformación de una red de Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) multiactoral y multidisciplinaria.
- 4) Que se concibe la innovación, entendida de modo integral y complementario, tanto en productos, tecnologías de procesos y artefactos, como en prácticas sociales más participativas y democráticas en los procesos de generación de conocimiento.
- 5) Que los Institutos de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (IPAF) del NOA, NEA, Cuyo, Patagonia y Región Pampeana, a través del CIPAF y su Consejo de Centro, desarrollaron metodologías para generar estas estructuras de sostén institucional para la innovación.

- 6) Que las Universidades de cada región tienen un representante titular y un representante suplente ante el Consejo Asesor del IPAF de la respectiva región, que es el cuerpo colegiado que le da legitimidad a las acciones del Instituto, y quien realiza el seguimiento y control de gestión. También legitima las acciones del IPAF, constituyendo a la vez un canal de comunicación y un puente de articulación entre el INTA y las Universidades para tratar problemáticas inherentes a la AF. Esta participación da lugar a la conformación de los FOROS regionales.
- 7) Que se profundizó el proceso interactivo entre el INTA y las Universidades que contribuyó a la riqueza de conocimientos, al intercambio de experiencias, la delimitación y discusión de marcos teóricos específicos para el abordaje de la AF y en la formación de investigadores, docentes y estudiantes de las universidades.
- 8) Que las Universidades Nacionales participaron activamente en las discusiones preparatorias de elaboración del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2016 (PEA) del Ministerio de Agricultura de la Nación, como parte de la Mesa Nacional de Agricultura Familiar. Como así también, participó activamente junto con la Federación de Asociaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar (FONAF) en las discusiones del texto borrador de la Ley Nacional de Reparación Histórica para la Agricultura Familiar, sancionada finalmente en diciembre del año 2014. Actualmente, el Consejo Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (CAFCI), creado por mandato de la Ley mencionada, cuenta con dos representantes de los FOROS como Miembros Invitados Permanentes.
- 9) Que representantes de las Universidades participan actualmente en carácter de FOROS en el Consejo Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, y en el Comité Asesor de la Coordinación Nacional de Agricultura Familiar del SENASA, además de otros espacios interinstitucionales a nivel de las regiones.
- 10) Que la trayectoria de esta red federal de FOROS de universidades en Argentina ha sido tomada por la REAF MERCOSUR como experiencia valiosa de red académica orientada a la Agricultura Familiar. A partir de ese interés, tuvo lugar varias presentaciones en reuniones de REAF y en la XXV REAF se constituye el Grupo de Investigadores de Políticas Públicas para la Agricultura Familiar (GIPPAF) con cinco miembros de universidades de cada país constituyente. Este grupo de investigadores tuvo su primera reunión internacional en la ciudad de Chillán, Chile, del 23 al 25 de agosto de 2017, exponiendo trabajos y debatiendo con representantes de Chile, Uruguay, Paraguay y Brasil.

[Handwritten initials]

11) Que los FOROS generan instancias de intercambios, tales como encuentros entre instituciones y organizaciones de la AF, eventos académico-científicos, para apoyo del sector en todo el país. Hasta el momento, se han realizado tres Congresos nacionales, con una frecuencia anual y en forma rotativa por las distintas regiones.

Dado el antecedente de la Carta Intención firmada por las Universidades del FORO Pampeano y el INTA, y los avances señalados en todo el país e incluso en el MERCOSUR, resulta necesario plasmar en una Carta de Intención Federal el mutuo interés en seguir desarrollando Innovación y Desarrollo, en forma participativa y articulada.

La presente Carta de Intención tiene por objetivo formalizar lo actuado hasta el presente y expresar la voluntad de LAS PARTES de continuar la colaboración entre el INTA y las Universidades para generar innovación y desarrollo en conjunto, en aquellas temáticas de la AF.

La colaboración entre LAS PARTES se desarrollará a través de Convenios Específicos, especialmente redactados de acuerdo a la naturaleza de las actividades previstas. En los Convenios Específicos se detallarán las actividades proyectadas, el presupuesto, el personal participante y sus responsabilidades. Se aprobarán siguiendo los procedimientos establecidos para esos efectos por cada una de LAS PARTES.

Los signatarios se comprometen a proteger los eventuales resultados que, a través de los Convenios Específicos, pudieran generarse recurriendo a la redacción de cláusulas de confidencialidad, a la reserva de derechos de propiedad intelectual o industrial, respetando los aportes intelectuales de cada uno de los intervinientes.

La presente Carta de Intención regirá desde su firma, por el término de (6) años, y LAS PARTES mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y el presente acuerdo no significa obstáculo para que LAS PARTES completen acuerdos similares con terceras partes interesadas en fines similares.

En prueba de conformidad y aceptación, se firman seis (6) ejemplares del mismo tenor y a un mismo efecto, en la Ciudad de.....de....., el día.....de.....del año.....

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left side of the page]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Large area of handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

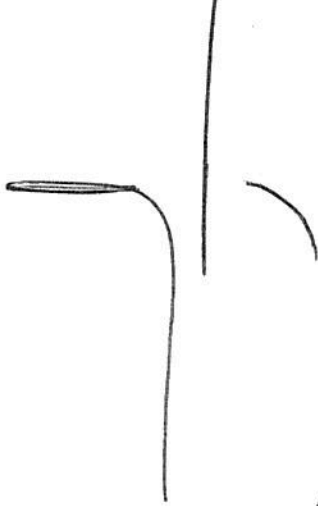
UNA

que
UTMAB

SECRETARÍA
URV

R. Pardo BLP

R. Pardo



[Signature]
UNMSF

[Signature]
MISSIONER

[Signature]
UNPA 27

[Signature]
UNSAM

[Signature]
UNATHUR

[Signature]
Llo. Reguel Krawchik
Min. de Hacienda y
Fomento
rdolpa

[Signature]
UNPE

[Signature]
UNPA

[Signature]
UNSA

[Signature]
U.N.R.

[Signature]
Zairi Muro
UNGBM